

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FRANCISCO

DECRETO DE PRESIDENCIA N° 008 - AÑO 2015

VISTO: La realización del “II Congreso Internacional de Parlamentarios Locales”; y,

CONSIDERANDO:

- Que dicho evento se presenta como un espacio para el fortalecimiento de la democracia a través del debate de los representantes de los vecinos;

- Que la función legislativa debe ser el eje del debate y puesta en valor de la tarea de los concejales en el marco de las nuevas competencias de los municipios y no podemos dejar de apoyar la posibilidad que se brinda a los participantes de dotarlos de las nuevas herramientas que permitan mejorar la tarea legislativa;

- Que los ejes temáticos son de vital actualidad y los disertantes de reconocida trayectoria y contribuirán a la capacitación y mejor función legislativa que apuntará a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos;

Por ello, la Vice Presidenta Primera del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Presidencia, en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1).- ADHERIR y declarar de INTERÉS MUNICIPAL la realización del “II Congreso Internacional de Parlamentarios Locales” a desarrollarse en la ciudad de Villa Carlos Paz los días 28, 29 y 30 de abril del corriente.

Art. 2).- PROTOCOLÍCESE, dése al Registro Municipal, publíquese y archívese.

San Francisco, abril del 2015.-

Profesora Evelina Feraudo
Vice Presidenta Primera del HCD, a cargo de Presidencia.